



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Registro taquigráfico julio y actualización de montos de meses anteriores

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo, la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de julio del corriente y las diferencias contempladas en los montos de meses anteriores.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura Nº B 00001-00000116, de fecha 1 de agosto del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes julio del corriente, por la suma de pesos diez mil setecientos ochenta y dos con veintinueve centavos (\$10.782,29).

Art. 2°.- Avalar el pago de la factura Nº B 00001-00000118, de fecha 3 de agosto del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Fernando J. correspondiente a la actualización de los montos retrospectiva a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio por el servicio prestado, por la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho con cincuenta y cinco

centavos (\$46.888,55).

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.